

Tema 23. Alumbrado con combustibles gaseosos.—Acetileno.—Carburo de calcio.—Materias depurantes.

Tema 24. Alumbrado por acetileno.—Gasógeno.—Depuradores.—Secadores.—Generador de gas acetileno por proyección del carburo sobre el agua.

Tema 25. Quemadores de llama desnuda.—Quemadores de incandescencia.—Acetileno disuelto en acetona.

Tema 26. Partes principales de que consta una instalación de gas acetileno disuelto en acetona.

Tema 27. Estudio detallado del alumbrado sistema «Aga».

Tema 28. Válvulas solares: diferentes tipos

Tema 29. Alumbrado sistema «Dalen».

Tema 30. Movimiento de aparatos ópticos por medio de gas acetileno.—Cambiador automático de capillos.

Tema 31. Quemadores «Dalen».—Estudio detallado de los mismos.

Tema 32. Linternas para instalaciones de acetileno.—Partes de que constan y tipos.

Tema 33. Estudio detallado del alumbrado por sistemas «Barbier» y «Pintsch».

Tema 34. Alumbrado eléctrico.—Lámparas eléctricas: sus clases y características.—Tipos de soporte y sistemas de centrado.—Destelladores eléctricos: diferentes tipos.

Tema 35. Señales acústicas.—Silbato.—Campanas.—Cañones de niebla.—Sirenas de aire comprimido y eléctricas.—Elementos de que constan estas instalaciones, funcionamiento y entretenimiento.

Tema 36. Diferentes aparatos meteorológicos.—Aparatos registradores.—Resumen por capítulos de Reglamento del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas de 4 de julio de 1963 y disposiciones portuarias.—Factor humano y sus responsabilidades en la manera de señalizar el litoral.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian dos vacantes de Ingenieros Subalternos en la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra y una en la de Orense

Se anuncian dos vacantes de Ingenieros Subalternos en la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra y una en la de Orense, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para que puedan solicitarlas por conducto reglamentario quienes tengan derecho a ello dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9); haciéndose constar también que como dichas vacantes corresponden a plazas que se sirven en situación de activo en el referido Cuerpo, los interesados habrán de encontrarse en tal situación o solicitar previamente el reingreso, en el caso de hallarse en situación distinta a aquélla.

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian dos vacantes de Ayudante de Obras Públicas en los Servicios que se citan.

Se anuncia una vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en la Confederación Hidrográfica del Ebro, con residencia en Zaragoza, y otra en la Comisaría de Aguas del Norte de España, con residencia en La Coruña, para que los funcionarios de dichos Cuerpos puedan solicitarlas por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9); haciéndose constar que como dichas vacantes corresponden a plazas que se sirven en situación de activo en los referidos Cuerpos, los interesados habrán de encontrarse en tal situación o solicitar previamente el reingreso, en el caso de hallarse en situación distinta a aquélla.

Madrid, 12 de junio de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero Auxiliar en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Huelva.

Se anuncia una vacante de Ingeniero Auxiliar en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Huelva para que los funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en cualquiera de sus situaciones, incluso los que se

hallen en expectativa de ingreso en dicho Cuerpo, puedan solicitarla por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia dirigida a esta Subsecretaria, ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), que será facilitado en cualquier Delegación Provincial de Obras Públicas o en la Sección de Personal de Cuerpos del Estado de este Ministerio a quienes la promuevan desde Madrid, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 17 de junio de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero Subalterno en la 3.ª Jefatura Regional de Transportes, con residencia en La Coruña.

Se anuncia una vacante de Ingeniero Subalterno en la 3.ª Jefatura Regional de Transportes, con residencia en La Coruña, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para que puedan solicitarla por conducto reglamentario quienes tengan derecho a ello dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia dirigida a esta Subsecretaria, ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), que será facilitado en cualquier Delegación Provincial de Obras Públicas o en la Sección de Personal de Cuerpos del Estado de este Ministerio a quienes la promuevan desde Madrid, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9); haciéndose constar también que como dicha vacante corresponde a plaza que se sirve en situación de activo en el referido Cuerpo, los interesados habrán de encontrarse en tal situación o solicitar previamente el reingreso, en el caso de hallarse en situación distinta a aquélla.

Madrid, 24 de junio de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de junio de 1967 por la que se declara desierta la oposición para proveer la plaza de Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Segovia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición celebrada para proveer la plaza de Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Segovia, convocada por Orden ministerial de 16 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), así como la actuación del Tribunal nombrado al efecto, que ha sido ajustada a los preceptos contenidos en el Decreto de 23 de diciembre de 1964, al Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, y a la citada Orden de convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el indicado Tribunal, ha resuelto declarar desierta la mencionada oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 13 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 14 de junio de 1967 por la que se convoca concurso general de traslado para cubrir la plaza de Conservador, vacante en el Museo Arqueológico Provincial de Segovia.

Ilmo. Sr.: Vacante en la actualidad una plaza de Conservador en el Museo Arqueológico Provincial de Segovia,

Este Ministerio, en cumplimiento de lo que dispone el artículo segundo del Decreto de 23 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1965), ha resuelto convocar concurso general de traslado para cubrir dicha vacante, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que reúnan los requisitos exigidos por el artículo segundo del referido Decreto.

2.ª El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.ª Las instancias, acompañadas de hojas de servicios y demás documentos acreditativos de los méritos que pudieran concurrir en cada solicitante y de la Memoria que se indica en el artículo quinto del mencionado Decreto, la que habrá de reunir las características que señala el artículo 14 del mismo, se dirigirán al Director general de Bellas Artes y se presentarán o remitirán al Registro General del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de junio de 1967

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos a plazas de Profesores de la Orquesta Nacional.

Terminado el plazo concedido por Resolución de 20 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 1967) a los aspirantes a plazas de Profesores de la Orquesta Nacional para completar los datos pedidos en la convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Contrabajo: Don Máximo Farfía Hernández, don José María Fernández Ferrer, don Daniel Lillo Pérez, don José Silvestre Martínez Rozalén, don Enrique Parra Comes, don Eladio Piñero Sánchez y don Francisco Rosa Escribá.

Fagot-contrafagot: Don Natalio Calero Altares, don José Enguiranos Arastey, don Vicente Merenciano Silvestre, don Antonio Moya Casado, don José Rodilla Castillo y don Francisco Vialcanet Cerverón.

Oboe-corno inglés: Don Angel Beriain Garrido, don Angel García Marín, don Bartolomé Jaume Sansó, don Jesús Meliá Escribá y don Salvador Tudela Cortés.

Percusión: Don Enrique Llacer Soler, don Julio Magro Domínguez, don Felicísimo Sacristán Ramos y don Agapito Toral González.

Piano: Don Abelardo Arguedas Villarroya, don Francisco Corostola Picabea, don Pedro Espinosa Lorenzo, don Jesús Gluck Sarasibar, doña María Teresa Gutiérrez Castro, don Ciriaco Juez Rojas, doña Isabel Picaza González, don Antonio Prieto León, don Miguel Ramos Echapare, don Rogelio Rodríguez Gavilán, doña Dolores de la Rosa Pérez y don Agustín Serrano Mata.

Trompa: Don Miguel Angel Colmenero Garrido.

Viola: Don Aurelio Escudero Freire, don Juan López del Cid y don Enrique Santiago Fernández.

Violín: Don Gregorio Alvarez Blanco, don Miguel Amador Viñas, don Luis Artigues Escriú, doña Iyonne Canale Dorgans, don Luis Cañete Martínez, don Eduardo Carpintero Gallego, don Luis Tomás Estevarena Millán, doña Genoveva Fernández García, don Emilio Fernández González, don Juan Ferrera Iglesias, don Luis García Falero, don Horacio García Montes, doña Ofelia Gil López, don Javier Goicoechea Goñi, don Alvaro Gómez Aguayo, don Manuel González-Guerrero Rodríguez-Manzanque, doña Pilar de la Guerra y de la Paz, don Eduardo Hernández Asaín, don Luis Jouve Giménez, don Pedro León Medina, don Carlos Luzuriaga Wamba, Vladimiro Martín Díaz, don Carlos Martínez Martín, don Carlos Martínez Díaz, doña Isabel Millán Vilches, don Manuel Morillo Romero, don Nicanor Muñíos Rodríguez, don Miguel Natividad Aramburu, don Domingo Palomo Mosef, don Luis Pollán Fernández, don Joaquín Quintanilla Kyburz, don Juan Rueda García y don Carlos Vázquez Rodríguez.

Violoncello: Don Juan Calabuig Filipo, don Antonio Campos Martínez, don Pedro Corostola Picabea, don Leandro Gómez Barroso, don Miguel Guijarro Sempere, don Victoriano Linares Lanchares, don Emilio Palomo Alonso y don Alvaro Quintanilla Kyburz.

Segundo.—Declarar excluidos definitivamente a los siguientes señores, por las causas que se expresan a continuación:

Contrabajo: Don Carlos Casanovas Torio (excluido por no manifestar en la instancia que está en posesión del título de la carrera correspondiente).

Piano: Don José Vives García (por no estar en posesión del título correspondiente)

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1967.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Derecho civil», 1.ª y 2.ª, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago y 1.ª de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Derecho civil», 1.ª y 2.ª, de la Universidad de Santiago y 1.ª de la Universidad de Oviedo, anunciadas por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), para hacer su presentación ante este Tribunal el día 1 de septiembre próximo, a las dieciséis treinta horas, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid (Ciudad Universitaria) y entregar los trabajos científicos y de investigación, así como una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programas de la disciplina. En este acto se dará a conocer a los opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 23 de junio de 1967.—El Presidente, Ursicino Alvarez Suárez.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente al concurso convocado para proveer ocho plazas de Practicantes de la Beneficencia Provincial.

Concurso para proveer ocho plazas de Practicantes de la Beneficencia Provincial

Relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso.

Admitidos

Don Carlos Cavijoli Nogués.
Don Manuel Bellido Sánchez.
Don Domingo Paredes Angeriz.
Don Salvador Peña Venegas.
Don Francisco Cano Moreno.
Don Enrique Lozano Aranda.
Don Juan Mateo Cepero.
Don Juan Ruiz Espinosa.
Don Rafael Valdivia Jiménez

Excluidos

a) Por no manifestar en la solicitud lo dispuesto en el párrafo segundo de la base 3.ª de la convocatoria:

Don José Benítez Herrera.
Don Francisco Arroyo López.
Don Jesús Paredes Corbacho

b) Por no manifestar en la solicitud lo dispuesto en el mencionado párrafo segundo de la base 3.ª de la convocatoria y además exceder del límite máximo de edad reglamentario:

Don Manuel Fernández Iglesias.
Don Julio Ovejero Vadillo.

Contra esta resolución podrán los interesados presentar recurso de reposición ante la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz 27 de junio de 1967.—El Presidente, Alvaro Domecq y Díez.—3.745-A